

## **BASES MEDIA MARATÓN DE IQUIQUE**

### **23 DE JUNIO DE 2024**

#### **ARTÍCULO 1. ORGANIZADOR Y AUSPICIADOR**

Corporación Municipal de Deportes de Iquique. Organiza el “Medio Maratón de Iquique”, a realizarse el domingo 23 de junio de 2024.

#### **ARTÍCULO 2. RECORRIDO**

Las 2 distancias comenzarán en el Estacionamiento Sector de Mall Zofri, saliendo por puerta 1 hacia el oeste por avenida Oficina Salitrera Victoria, en dirección al Sur (hacia la Copec y Playa el Coloradso).

##### **Corrida 10K:**

- **Comienza en estacionamiento Mall ZOFRI saliendo por puerta 1 hacia Av. Oficina Salitrera Victoria por el oeste, hasta llegar a la Copec, girar en dirección al sur por Av. Arturo Prat (calzada poniente) hasta llegar al casino Dreams, donde se encontrará el giro para el RETORNO (punto de control) y se devolverán en dirección hacia el norte por la misma calzada Av. Arturo Prat (calzada poniente), terminando el circuito en el mismo punto de largada, Mall ZOFRI.**

##### **Corrida 21K:**

- **Comienza en estacionamiento Mall ZOFRI saliendo por puerta 1 hacia Av. Oficina Salitrera Victoria por el oeste, hasta llegar a la Copec, girar en dirección al sur por Av. Arturo Prat (calzada poniente) hasta llegar a la entrada de Playa Huayquique, donde se encontrará el giro para el RETORNO (punto de control) y se devolverán en dirección hacia el norte por la misma calzada Av. Arturo Prat (calzada poniente), terminando el circuito en el mismo punto de largada, Mall ZOFRI.**

#### **ARTÍCULO 3. HORARIOS**

La competencia comenzará a las 08:30 horas, domingo 23 de junio del 2024.

Horarios de largada:

- 21Km: 09:15 horas.
- 10Km: 09:45 horas.

## **ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se realizarán de forma on-line, a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el formulario completo. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período estipulado. En el evento que el/la participante no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, mayores de 18 años.

**NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN, NI PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 18 AÑOS EN ESTE EVENTO.**

### **Categorías 10 km y 21 km**

<b>DAMAS 10K y 21K</b>	<b>VARONES 10K y 21K</b>
18 – 29 años	18 – 29 años
30 – 39 años	30 – 39 años
40 – 49 años	40 – 49 años
50 + años	50 + años
Categoría Paralímpico	Sólo 10K damas y varones

## **ARTÍCULO 5. ENTREGA DE NÚMERO**

La inscripción (gratuita) da derecho a un KIT de competencia. La entrega de la polera, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, **se hará por orden de llegada hasta agotar stock** y hasta un número total de 1000 poleras.

El KIT se entregará única y de forma personal a los participantes, previamente inscritos, el día viernes 21 de junio entre las 15:00 a 17:00 horas y sábado 22 de junio entre 11:00 a 18:00 horas en el Mall Zofri.

En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado, ambos documentos impresos.

El uso de la polera oficial de competencia no es de uso obligatorio, ya que los corredores que representen a un club, pueden hacerlo con su polera oficial.

**NO SE ENTREGARÁN NÚMEROS Y/O CAMISETAS EL DÍA DEL EVENTO NI  
POSTERIOR AL DÍA DE ENTREGA**

## **ARTÍCULO 6. ENTREGA DE PREMIOS**

La ceremonia de premiación general de la competencia se realizará el domingo 23 de junio a las 12:00 horas.

La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los atletas que nos los hayan recogido durante la ceremonia de premiación.

La organización tendrá 30 días hábiles para la entrega de los premios en dinero.

### **Premios Clasificación General Medio Maratón 21K:**

- 1.- Primer Lugar: \$300.000 Pesos Chilenos
- 2.- Segundo Lugar: \$200.000 Pesos Chilenos
- 3.- Tercer Lugar: \$150.000 Pesos Chilenos

### **Premios Clasificación General 10K:**

- 1.- Primer Lugar: \$200.000 Pesos Chilenos
- 2.- Segundo Lugar: \$150.000 Pesos Chilenos
- 3.- Tercer Lugar: \$100.000 Pesos Chilenos

Premio Categoría (18 a 29 años) damas y varones 21K:

Premio Categoría (30 a 39 años) damas y varones 21K:

Premio Categoría (40 a 49 años) damas y varones 21K:

Premio Categoría (50 + años) damas y varones 21K:

- 1.- Primer Lugar: Medalla
- 2.- Segundo Lugar: Medalla
- 3.- Tercer Lugar: Medalla

Premio Categoría (18 a 29 años) damas y varones 10K:

Premio Categoría (30 a 39 años) damas y varones 21K:

Premio Categoría (40 a 49 años) damas y varones 10K:

Premio Categoría (50 + años) damas y varones 10K:

- 1.- Primer Lugar: Medalla
- 2.- Segundo Lugar: Medalla
- 3.- Tercer Lugar: Medalla

## **ARTÍCULO 7. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE**

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

b) Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

c) Para todos los participantes inscritos no será obligatorio el uso de la camiseta oficial, pueden utilizar la polera oficial de su club.

d) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

e) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

## **ARTÍCULO 8. SERVICIOS AL PARTICIPANTE**

- Existirán puestos de abastecimientos de hidratación en los recorridos cada 5 Kilómetros y en la Meta.
- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias, que se encontrará en un punto fijo, en caso de algún requerimiento o emergencia.
- La Organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de Meta.
- La Organización también mantendrá puestos de hidratación en la zona de Meta.

## **ARTÍCULO 9. RECLAMOS**

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Coordinador de la competencia Pedro Rodríguez Marín y el Director de la Competencia Silvio Cruzat Allendes, Gerente General de Corporación Municipal de Deportes de Iquique.

## **ARTÍCULO 10. VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

## **ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDAD**

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

## **ARTÍCULO 12. DIRECTOR**

El Director de la Competencia será el Sr. Silvio Cruzat Allendes, Gerente General de Corporación Municipal de Deportes de Iquique y su coordinador responsable el Sr. Pedro Rodríguez Marín.

## Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

NOMBRE DEL COMPETIDOR:	
RUT:	
GRUPO SANGUÍNEO:	
ALÉRGICO A ALGÚN MEDICAMENTO	
DISTANCIA QUE PARTICIPA	

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el **Medio Maratón de Iquique 2024**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile, y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “**Medio Maratón de Iquique 2024**”.

---

FIRMA